



## CIRCULAR No. 021 DE 2025

**(12 de diciembre)**

Asunto: Postulación de testigos electorales

**Dirigido a:** Presidentes de Comités Ejecutivos Departamentales, Municipales, Candidatos, Militantes y Simpatizantes del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS.

El Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, en atención al proceso de inscripción de **testigos electorales** para las elecciones a realizarse el día **8 de marzo de 2026**, solicita a todas las estructuras territoriales del movimiento lo siguiente:

Organizar y consolidar el **listado de TESTIGOS ELECTORALES** en cada uno de los departamentos y municipios, con el fin de garantizar la protección y el cuidado de los votos del MAIS. Los testigos deberán ser debidamente fidelizados y capacitados; por ello, se requiere la **asignación de un responsable por cada municipio** para cargar la información en la plataforma y coordinar lo pertinente con la Secretaría General.

La información básica requerida para cada testigo es la siguiente:

- Número de cédula:
- Nombre completo:
- Número de celular:
- Correo electrónico:
- Postulación de mesa(s) o comisión(es) escrutadoras para las cuales ha sido designado

La información deberá ser enviada **máximo hasta el 25 de diciembre de 2025**, con el fin de efectuar el cargue correspondiente en la plataforma y proceder a la respectiva **generación de credenciales**.

Se recuerda que **solo puede postularse un (1) testigo por cada mesa de votación y un (1) testigo por cada comisión escrutadora**, conforme a la normatividad electoral vigente.

Para cualquier inquietud o información adicional, comunicarse al correo electrónico: [testigosjuradoselectoralesmais@gmail.com](mailto:testigosjuradoselectoralesmais@gmail.com) o al teléfono: 3147856866 y 3017874660.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
MOVIMIENTO ALTERNATIVO, INDIGENA Y SOCIAL -MAIS